

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD NTCGP1000

FECHA DE CORTE: DICIEMBRE 31 DE 2014

ELABORADO POR: PROFESIONAL ESPECIALIZADO-CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

FECHA: FEBRERO 2015

Objetivo:

Dar cumplimiento al Decreto 2145 del 4 de noviembre de 1999, reglamentario de la Ley 87 de 1993, en el que se establece que las entidades del estado, deben presentar al Consejo Asesor en materia de control interno, un informe que contenga el resultado final de la evaluación del Sistema de Control Interno, para la vigencia inmediatamente anterior, realizado por la respectiva Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, el cual debe ser remitido por el Representante Legal al Departamento Administrativo de la Función Pública.

El informe se realiza a través del aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública y se remite hasta el 28 de febrero de cada año mediante el citado aplicativo.

El citado informe se expide según las directrices dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Para el reporte de la vigencia 2014 los lineamientos fueron establecidos mediante la circular externa 100-01-2015.

A partir de la presente vigencia se modificó el cuestionario, de tal manera que se evalúan cinco factores que son:

- Entorno de Control
- Información y Comunicación
- Direccionamiento Estratégico
- Administración de Riesgos y
- Seguimiento

Las fases de maduración tienen cinco escalas. El DAFP determina las acciones a seguir según cada una de las calificaciones, así:

Entre 0-100%

- 0-10** **INICIAL:** La Entidad conoce de forma incipiente la estructura de Modelo de Control Interno. Conoce sus funciones, en concordancia ha establecido su misión y visión, reconociendo a su vez los objetivos con los cuales contribuye a los fines esenciales del Estado. Dado el nivel de avance en la implementación del modelo, se requiere avanzar con urgencia en definir roles, responsabilidades, recursos y otros aspectos esenciales por parte de la Alta Dirección para poder avanzar con su implementación y fortalecimiento.
- 11-35** **BÁSICO:** La Entidad aplica el modelo de control interno de manera primaria. Ha adoptado los lineamientos normativos para la adecuada gestión de sus procesos, cuenta con un direccionamiento estratégico y tiene identificadas las diferentes fuentes de información internas y externas, ha iniciado con el diseño de herramientas de control y seguimiento, pero aún no cuenta con datos relevantes para su análisis. Ha formulado su Política de Gestión de Riesgos de forma básica.
- 35-65** **INTERMEDIO:** La Entidad aplica el modelo de control interno de forma más estructurada. Cuenta con sistemas de información y canales de comunicación en operación, ajusta sus procesos con base en la información recolectada de forma interna. Posee una Política de Gestión de Riesgos mas robusta. Ha iniciado con la implementación de la metodología para la identificación de los riesgos por procesos.
- 66-90** **SATISFACTORIO:** La Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.
- 91-100** **AVANZADO:** La Entidad gestiona el modelo de control interno de forma continua y sistemática. Se implementan y se verifica la efectividad de las acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa . Se mide la eficacia y la eficiencia de los planes de mejoramiento a todo nivel. La Política de Riesgos es actualizada de acuerdo a los cambios del entorno e institucionales. Los servidores han apropiado los mapas de riesgos de sus procesos, facilitando el monitoreo, seguimiento y verificación de los mismos, con lo cual es posible afirmar de manera razonable que se cuenta con una gestión del riesgo eficiente y efectiva en todos los niveles.

Metodología:

Teniendo en cuenta la escala antes mencionada, a continuación se presenta el resultado de la encuesta. Vale la pena mencionar que la respuesta a la encuesta se realizó verificando la información de los documentos y la consulta a diferentes servidores públicos que atendieron las consultas.

La calificación obtenida por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico central, fue la siguiente:

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI



INSTITUTO TECNICO CENTRAL, [\(salir\)](#)

Datos Entidad

Caracterización

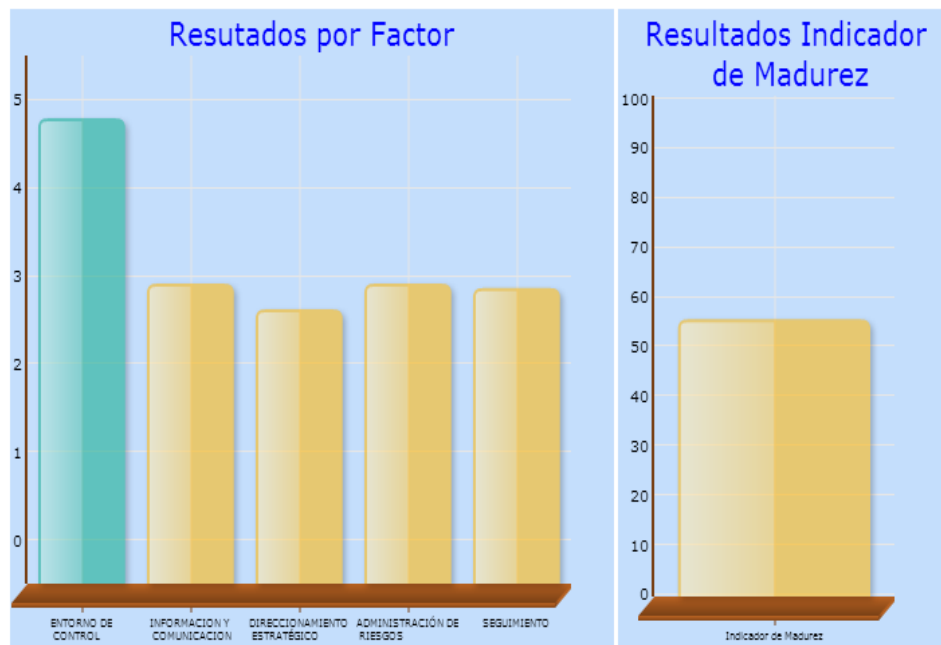
Encuesta MecI

Encuesta Fases

Informe

Certificado

Puntaje



FACTOR	PUNTAJE 2014	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	4,79	AVANZADO
INFORMACION Y COMUNICACION	2,91	INTERMEDIO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2,62	INTERMEDIO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	2,91	INTERMEDIO
SEGUIMIENTO	2,86	INTERMEDIO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	55,45%	INTERMEDIO

Por favor consultar el instructivo para la interpretación de las calificaciones por componente, las cuales explican las acciones de mejora para cada uno.
[Ir Instructivo](#)

El Indicador de madurez de MECI, fue 55.45%, ubicando a la Institución en el nivel intermedio.

El Estado General del Sistema de Control Interno, fue el siguiente:

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI



INSTITUTO TECNICO CENTRAL, [\(salir\)](#)

Datos Entidad	Caracterización	Encuesta MecI	Encuesta Fases	Informe	Certificado	Puntaje
---------------	-----------------	---------------	----------------	---------	-------------	---------

Estado general del Sistema de Control Interno

Fortalezas

LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA 2014, FUERON REALIZADAS
LA REVISION Y ACTUALIZACION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS IDENTIFICADOS A TRAVES DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD, SIGUE SIENDO UNA TAREA ESTRATÉGICA PARA LA VIGENCIA 2015.
LA CULTURA DE AUTOCONTROL HA SIDO PROMOVIDA Y FORTALECIDA DESDE LA ALTA DIRECCION, A TRAVES DE CONTROL INTERNO Y CALIDAD.

Debilidades

LA PLANTA DE PERSONAL A PESAR DE RECIENTEMENTE HABER SIDO MODIFICADA NO SE ENCUENTRA ACORDE CON LAS NECESIDADES INSTITUCINALES, POR LO CUAL SE RECURRE A SUPLIR NECESIDADES CON PERSONAL VINCULADO A TRAVES DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS.
SE REQUIERE REVISAR Y ACTUALIZAR EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO No. 1785 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
SE REQUIERE REVISAR Y ACTUALIZAR EL CODIGO DE BUEN GOBIERNO.
NO EXISTE CREADA LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION EN LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA INSTITUCION, POR LO CUAL ESTAS FUNCIONES SON REALIZADAS POR UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN ENCARGO.

Diligenciado por:	NUBIA PIMIENTO DE GÓMEZ	Fecha:	26/02/2015 04:24:46 p.m.
Enviado por:	Hno JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ	Fecha:	26/02/2015 04:24:53 p.m.